



# **FEDERACIÓN ANCAP PIT – CNT**

## **1944 – 20 de octubre – 2022**



Montevideo 1º de febrero de 2023

### **PERSECUSIÓN SINDICAL EN ANCAP**

En el marco de la lucha por ingreso de personal y mantener en la órbita estatal las plantas de Aero combustibles de ANCAP y la defensa irrestricta de la voluntad popular expresada en el referéndum de 2003 de preservar a la ANCAP ESTATAL y PÚBLICA, el Directorio de ANCAP vuelve a perseguir a sus trabajadores en el cumplimiento de medidas sindicales.

Es de orden decir que durante todo el conflicto, jamás se realizaron medidas que generaran desabastecimiento a la población así como tampoco se paró la refinación de petróleo.

En esta oportunidad utilizando como recurso la aplicación del decreto 401, ha definido sanciones económicas a 85 trabajadores de la refinería de La Teja configurando una nueva acción de persecución sindical.

Para nuestra organización sindical mantener la operación continua de la refinería de La Teja es de una importancia estratégica y vital, no obstante ello, rechazamos que la Administración actúe impunemente castigando y tratando de amedrentar y disciplinar a nuestros trabajadores y trabajadoras.

Apelamos a la revisión por parte del directorio de ANCAP de la decisión de aplicar estas sanciones, una decisión que vulnera la genuina voluntad de negociación y el respeto a los acuerdos allí alcanzados.

Por lo antedicho, si ANCAP persiste en su intención de sancionar a nuestros compañeros y compañeras, realizaremos el día 2 de marzo un paro total de actividades sin la asignación de guardias gremiales, tal y cual lo establece el Protocolo de Parada de Procesos Continuos en Refinería y Hornos de Cemento Portland.

**FEDERACIÓN ANCAP-MSCE-CSA-PIT-CNT**